APELLIDO Muñoz

NOMBRES Jesús Fabián Alejandro

DNI - LE - LC - Nº 40.787.251

EDAD 26 años

NACIONALIDAD argentino

ESTADO CIVIL Soltero

DOMICILIO PARTIC. Enrique Gonzalez 503

LOCALIDAD Santa Rosa - Mendoza

ACTIVIDAD Transportista

DOMICILIO COMERC.

CONTRIBUYENTE Nº



2024

CONTROL SANITARIO

1º TRIM. FIRMA:	
2º TRIM. FIRMA:	Valido hasta 18/07/2025
3º TRIM. FIRMA:	Dra. MONTAÑEZ, María A. M.P. Nº 3645 Dir. de Inspección e Higiene Municipalidad de Gral. San Martín
4º TRIM. FIRMA:	

DIRECCION DE INSPECCION E HIGIENE Municipalidad de Gral. San Martin

R X DE TORAX	CN 07/2025
V.D.R.L.	
REACCION WIDAL YHUDLESON	(-) 07/2025
H.I.V (VOLUNTARIO)	
VACUNAS VIRUS "B"	
ELECTROCARDIOGRAMA	OT 2027
EXAMEN DE FLUJO VAGINAL	
G.P.T.	

REGLAMENTACIONES HIGIÉNICAS

1) PRESENTACION HIGIENICA ADECUADA, AUSENCIA DE SUCIEDAD DE LA ROPA, BUENA PRESENTACION Y ASEO DE LOS EMPLEADOS (PELO CORTO EN EL HOMBRE Y COFIA EN LA MUJER).

2) UÑAS CORTADAS AL RAS, MANOS LIMPIAS Y SANAS, SIN ESMALTES NI BARNICES.

3) NO USAR ANILLOS EN HORARIOS DE TRABAJO.

4) HIGIENIZACION CORRECTA DE MANOS DESPUES DE EFECTUAR SUS NECESIDADES FISIOLOGICAS.

5) NO POSEER NINGUN TIPO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS O POR OTROS MICROORGANISMOS QUE AFECTEN LA PIEL EXPUESTA (ROSTRO O MIEMBROS SUPERIORES).

6) NO TOSER NI ESTORNUDAR SOBRE LOS ALIMENTOS, NO ESCUPIR EN EL SUELO, NO MANIPULAR DINERO DURANTE EL TRABAJO, NO FUMAR.

7) UNIFORME DE COLOR CLARO.

8) EL NO CUMPLIMINTO DE LO ANTES MENCIONADO, SERA PASIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SANCION POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO.

9) CARNET SANITARIO AL DIA.

10) LOS CARNETS SERAN RENOVADOS DEL 1° AL 31° DE ENERO DE CADA AÑO.

11) TODO AQUEL QUE ELABORE [illegible] ALIMENTICIOS DEBERA TENER LA CORRESPONDIENTE VESTIMENTA REGLAMENTARIA Y BARBIJO.

DIRECCION DE INSPECCION E HIGIENE
Municipalidad de Gral. San Martín

AÑO 2024	
AÑO	
AÑO	
AÑO	
AÑO	

MUNICIPALIDAD DE GRAL.SAN MARTIN
DIRECCION DE INSPECCION E HIGIENE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN

DIRECCION DE INSPECCIÓN E HIGIENE

CARNET SANITARIO

Nº 00035224

DIRECCION DE
INSPECCION E HIGIENE
Municipalidad de Gral. San Martín